

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4375 de fecha 05 de febrero del 2025.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero. Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4375.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4375, con la exclusión del punto 4.2) referente a la solicitud de análisis al INFOCOOP para reconsideración de la improbación de la subpartida de pago de complementos laborales del presupuesto para el IV trimestre del CONACOOOP, según oficio SDE 0482-2024 del 28 de octubre del 2024 e incorporación de la solicitud de vacaciones del Director Ejecutivo a.i.	5
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 4373 y N° 4374.	Sin modificaciones, se aprueban las actas de las sesiones N° 4373 y N° 4374.	10
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. Inc. 3.1)	Autorización de firmas al señor Director Ejecutivo a.i. en cuentas bancarias institucionales.	Acuerdo 1: De conformidad con el nombramiento de Director Ejecutivo de forma interina al señor Mauricio Pazos	11

		<p>Fernández, la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Subdirección Ejecutiva para que proceda con el trámite correspondiente a fin de incorporar la firma del señor Mauricio Pazos Fernández, portador de la cédula de identidad (...), en todas las cuentas corrientes bancarias que posee el INFOCOOP, del Banco Central, Banco de Costa Rica y del Banco Nacional de Costa Rica, incluyéndose dentro del primer grupo de firmas (grupo A).</p> <p>Este acuerdo regirá en el plazo del tiempo que dure el nombramiento de Director Ejecutivo de forma interina...,</p>	
Inc. 3.2)	<p>Propuesta para bienes en desuso - Oficio SDE 102-2025 (copia del oficio AF 005-2025 y oficio AOES-DG-1019-24 – Asociación Obras del Espíritu Santo); y presentación.</p>	<p>Acuerdo 2:</p> <p>Aprobar la donación de la chatarra y otros bienes aprovechables incluidos en el informe supra producto del deterioro de los bienes muebles, bienes inmuebles recibidos por el INFOCOOP proveniente del antiguo Ingenio Agro Atirro mejor conocido como COOPEAGROTIRRO RL.</p> <p>Esta decisión se fundamenta con el Artículo 75 de la Ley General de Contratación Pública Ley No. 9986 y artículo 202 de su Reglamento, tomando en referencia la condición social de la organización y que los fondos que se obtengan serán destinados para Los Albergues de la Alegría en beneficio de los jóvenes de la comunidad costarricense que están en condiciones de vulnerabilidad social. Se hace la salvedad que la donación no incluye la propiedad donde se ubica el Ingenio...,</p>	14
Inc. 3.3)	<p>Ampliación de análisis jurídico AJ 527-2024 del 15 de noviembre del 2024, a efecto de poder consultar el asunto a la Procuraduría General de la República, sobre la</p>	<p>Se pospone el tema para ser analizado y retomado posteriormente en la sesión con el fin de que se elabore una propuesta de acuerdo y se presente ante este Órgano Colegiado para someterlo a votación.</p>	33

	<p>posibilidad de ayudar a organismos cooperativos que se encuentran afectados por motivo de estados de emergencia que declara el Gobierno de la República - (Copia del oficio AJ 007-2025, acuerdo JD 263-2024, propuesta consulta PGR y propuesta consulta a la Comisión Nacional de Emergencia).</p>		
Inc. 3.4)	<p>Convocatoria de COOPRENA RL a la Asamblea General Ordinaria N° 32 de COOPRENA RL, a realizarse el viernes 07 de febrero del 2025, en primera convocatoria a las 12 medio día y segunda convocatoria a la 1 pm, en el 4to Piso del Edificio Cooperativo - Oficio DE 010-2025 (copia de la nota del 24 de enero del 2025, suscrita por el señor Marvin Víquez Brenes, Representante Legal Ad honoren).</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>Nombrar al señor Roberto Salas Acuña, Subdirector Ejecutivo a.i., como Propietario y al señor Luis Lizano Arias, Ejecutivo en Asistencia Técnica, como Suplente, para que en Representación del INFOCOOP asistan a la Asamblea General Ordinaria N° 32 de COOPRENA RL, el viernes 07 de febrero del 2025, en primera convocatoria a las 12 medio día y segunda convocatoria a la 1 pm, en el 4to Piso del Edificio Cooperativo.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que informe al señor Representante Legal de COOPRENA RL, la participación de los representantes en la mencionada Asamblea.</p> <p>Adicionalmente, se instruye a ambos Representantes de INFOCOOP para que soliciten formalmente información relacionada con el Consorcio...,</p>	36
Inc. 3.5)	<p>Solicitud de audiencia de COPELDOS RL para exponer situación de la cooperativa - Oficio N°: COPL2-21012025, del 21 de enero del 2025, suscrito por el señor Alejandro García Villalobos,</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva que prepare un informe de previo de COPELDOS RL para el Órgano Colegiado y posteriormente así coordinar la audiencia con la cooperativa. Asimismo, se indique a COPELDOS RL</p>	38

	Gerente General de COPELDOS RL.	que se le estará brindando fecha en próximas sesiones en este mismo mes...,	
Inc. 3.6)	Invitación de la Gerencia General de COPEVICTORIA RL a la cooperativa, en fecha que se considere oportuno - Oficio GG-023/2025, del 30 de enero del 2025, suscrito por el señor Marvin Oviedo Alfaro, Gerente General de COPEVICTORIA RL.	Acuerdo 5: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique a la cooperativa que se acepta la invitación y se le traslada dicha invitación para la coordinación...,	39
Inc. 3.7)	Solicitud de vacaciones del señor Director Ejecutivo a.i.	Acuerdo 6: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda otorgar vacaciones al señor Mauricio Pazos Fernández, Director Ejecutivo a.i., con el propósito de que atienda asunto judicial, el viernes 14, lunes 17 y martes 18 de febrero del 2025, con cargo al período correspondiente...,	40
Asuntos Informativos.			
Inc. 4.1)	Informe de la Subdirección Ejecutiva sobre el contenido presupuestario de la subpartida "Servicios Jurídicos" de la Asesoría Jurídica.	Se toma nota de lo informado.	40
Inc. 4.2)	Solicitud de URCOZÓN RL para convenio de préstamo de uso en precario sobre propiedades con números de finca 2-360277-000, ubicada en barrio Coocique de Ciudad Quesada y 2-341487-000,	Acuerdo 7: La Junta Directiva acuerda trasladar este asunto a la Subdirección Ejecutiva, con el propósito de que realice análisis para efectos de brindar informe al Órgano Colegiado con respecto a lo que procede...,	41

	ubicada en Cuestillas de Florencia - Oficio URCG-956-12-2024 y URCG-957-12-2024, ambas del 29 de noviembre del 2024, suscritas por el señor José Alfredo Rojas Chaves, Gerente URCOZÓN RL.		
Inc. 4.3)	Cronograma para Asambleas Sectoriales 2025 presentado por Supervisión Cooperativa - (Copia del oficio SC-0547-2024).	Dan por recibida la información.	42
Asuntos Resolutivos. Inc. 3.3)	Se retoma la ampliación de análisis jurídico AJ 527-2024 del 15 de noviembre del 2024, a efecto de poder consultar el asunto a la Procuraduría General de la República, sobre la posibilidad de ayudar a organismos cooperativos que se encuentran afectados por motivo de estados de emergencia que declara el Gobierno de la República - (Copia del oficio AJ 007-2025, acuerdo JD 263-2024, propuesta consulta PGR y propuesta consulta a la Comisión Nacional de Emergencia).	Acuerdo 8: Esta Junta Directiva APRUEBA con base en el criterio jurídico expresado por la Asesoría Jurídica mediante el oficio AJ-007-2025 con fecha 13 de enero de 2025, y con motivo del acuerdo de esta Junta Directiva JD 263-2024, que se instruya a la Dirección Ejecutiva para que con base en las facultades que establece la Ley # 8488 para la Comisión Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos y especialmente los artículos 5, 9, 10, 14 y 15, 20, 29, 30, y 31 de ese mismo cuerpo legal, se coordine con esa Comisión, un Reglamento o un documento idóneo, por medio del cual sea posible concretar que mediante sus facultades legales y las del INFOCOOP en la Ley # 4179, se puedan destinar recursos con el fin específico, en una declaratoria de emergencia donde hayan sido afectadas directamente cooperativas, donde se hayan Identificado expresamente las situaciones de emergencia y su envergadura y de forma previa. Eso con el fin de ayudar al restablecimiento de la funcionalidad de esa o esas cooperativas.	42

		Para ello, se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que se coordine con la Comisión Nacional de Emergencia, llevar a cabo y solicite a la Asesoría Jurídica institucional la redacción y proposición de los documentos que sean necesarios con el fin señalado en el párrafo anterior...,	
<p>Artículo Tercero.</p> <p>Asuntos de los señores directivos.</p> <p>Inc. 5.1)</p>	<p>Recomendación de resolución a recusación – (resolución ODP-015-2025 – solicitud de abstención y recusación – expediente).</p>	<p>Acuerdo 9:</p> <p>Se acuerda definir una Sesión Extraordinaria Virtual de la Junta Directiva de INFOCOOP, a realizarse el jueves 06 de febrero del 2025, a iniciar a las 4:45 pm, con el propósito de que el Asesor Legal amplíe las opciones que se tengan y se detalle bien en función de separar los temas de este asunto...,</p>	<p>54</p>